

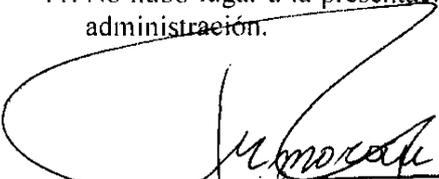
Guayaquil, 30 de marzo de 2011

Señores  
ACCIONISTAS DE NAVIEL S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía NAVIEL S.A., y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico financiero por el año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, que incluye revisión al Balance General y de Estado de Resultados, por el año terminado en la fecha indicada y sobre los aspectos requeridos para el desempeño de mis funciones, en los siguientes términos:

1. Los administradores de NAVIEL S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General;
2. La empresa cuenta con sistemas que asegura la aplicación de procedimientos de control interno;
3. No se dio lugar a la exigencia de constitución y subsistencia de garantías de los administradores;
4. La empresa preparo en forma mensual los balances de comprobación;
5. Se examino en forma periódica los libros de la compañía en los rubros de caja y cartera;
6. Se examino el Balance General y la cuenta de pérdida y ganancia debiendo informar que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, documentos que tienen correspondencia con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principio de contabilidad generalmente aceptados;
7. No hubo lugar a convocatoria a juntas generales de accionistas;
8. Asistí con voz informativa a las juntas generales;
9. Se Vigilo en forma periódica las operaciones de la compañías;
10. No hubo necesidad de pedir informes a los administradores, ni proponer la remoción de los mismos, y;
11. No hubo lugar a la presentación de denuncias a la Junta General respecto de la administración.

  
CPA. Guillermo Moran Campozano  
C.T. No.0902026699  
COMISARIO

